

HUÉPIL, 08 de Abril de 2013

DECRETO ALCALDICIO: 528/2013

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26/07/2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos Administración del Estado.
- c) Lo Dispuesto en los artículos 10°, N° 3 de la Ley 19.886.- sobre licitaciones privadas o el trato o contratación directa de suministros y prestación de servicios del reglamento.
- d) La necesidad de contar con los servicios de mamografías, ecobdominales y eco tomografías para ser utilizados en pacientes de postas de la comuna derivados del SOME del depto de salud.
- e) La Disponibilidad en el presupuesto del Dpto. de Salud.

DECRETO

1. **ADJUDIQUENSE La Licitación N°3309-2-LE13 según lo descrito en el punto d) de los vistos. A la empresa Soc. de Servicios Médicos Ekhosmed Ltda. Rut. 76.925.850-7, por valor de:**
Mamografías \$17.500 Exento de iva
Eco tomografías \$16.500 Exento de iva
Eco Abdominales \$ 19.000 Exento de iva.
Por ser la oferta que cumple con los requisitos estipulados en los términos de referencia.
2. *El gasto que represente la aplicación del presente Decreto se financiara con fondos del Dpto. comunal de Salud de la Municipalidad de Tucapel.*
3. *Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo 21405 "Administración de Fondos".*
4. **ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y EJECUTESE.**



Flor María Muñoz Bigueras
FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



Sergio Salgado Salame
SERGIO SALGADO SALAME
ALCALDE (s)

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes
- Archivo.
- SSS/FMMB/FSF/rrt